

De: Antonio Guevara Plaza <guevara@uma.es>
Asunto: Información exámenes de septiembre
Fecha: 30 de agosto de 2020, 13:14:58 CEST
Para: ldturismo@uma.es
Responder a: Antonio Guevara Plaza <guevara@uma.es>

Hola a todos/as,

Espero que os encontréis bien de salud y hayáis disfrutado de unas merecidas vacaciones.

Siento escribiros en domingo 30 de agosto, pero es importante que leáis este correo, a pesar de que sea demasiado largo.

El día 1 comienzan los exámenes de septiembre y el desde el Decanato de la Facultad queremos informaros de una serie de recomendaciones para la realización de los exámenes presenciales. Estas recomendaciones podéis verlas mas detalladamente en el "Documento informativo sobre medidas preventivas, organizacionales y de salud e higiene de la Universidad de Málaga para el Curso 2020/2021 enviado el 30 de julio de 2020 por la Vicerrectorado de estudios y el Vicerrectorado de PDI, el cual os lo adjunto a este correo.

Os ampliamos información de algunas normas que ya fueron enviadas a finales de julio por el Vicedecanato de Ordenación Académica y Calidad de la Facultad de Turismo.

Rogamos que sigáis de forma estricta estas recomendaciones, con el fin de que la realización de los exámenes sea lo más segura para el Profesorado, Alumnado y Personal de Administración y Servicios:

1.- Comunicación con los estudiantes:

- En la página web de la Facultad se encuentran publicadas las fechas de exámenes y aulas asignadas a cada uno de los títulos de grado y máster
- Os rogamos que volváis a hacer cuanto antes un recordatorio de la celebración del examen a través del campus virtual, indicando la modalidad del examen que habéis programado.
- En las actuales circunstancias, es importante que evitemos aglomeraciones de personas, como las que se podrían producir en un llamamiento a los estudiantes a la puerta de un aula. Por este motivo, debéis hacer una preasignación de vuestros estudiantes a cada una de las aulas (recordad aforo) que tengáis asignadas (por ejemplo, alumnos con apellidos de la A a la G al aula X y alumnos con apellidos de la H a la Z al aula Y). Como es natural, los estudiantes deben tener esta información con suficiente

antelación para que el día del examen se puedan dirigir directamente al aula.

- Indicad a los alumnos que en todo momento se debe mantener una distancia de seguridad en el centro de aproximadamente 1,5 metros.
- Cuando finalice el examen los alumnos habrán de abandonar el aula sin detenerse en la puerta.

2.- Información y normas generales:

- El edificio está señalizado para facilitar la movilidad con seguridad.
- En los diferentes espacios de la Facultad se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se han señalizado las aulas con el aforo máximo que poseen.
- Se debe respetar escrupulosamente dicho aforo máximo permitido para cada aula. En este sentido, os informo de los aforos que a día de hoy nos permite el Servicio de Prevención de la UMA.
 - o Aulas 1.13A, 1.18A, 1.18B, 1.19A, 1.19B, 1.22A y 1.22B: 15 estudiantes
 - o Aula 1.15-16 (laboratorio de enogastronomía): 30 estudiantes
 - o Aula informática 1.14: 24 estudiantes
 - o Aula informática 1.21: 17 estudiantes
 - o Aula Informática/Laboratorio de idiomas: 18 estudiantes
 - o Aula Magna : 90 estudiantes
- **Es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento**, tanto en las aulas como el exterior de las mismas. Os pedimos controlar este aspecto de forma estricta, por la seguridad de todas las personas.
- Se recomienda al profesorado llegar con tiempo suficiente y mantener el aula abierta para que el alumnado cuando llegue se vaya sentado directamente en los lugares señalados, sin que se produzcan aglomeraciones en las puertas de las aulas.
- El profesorado deberá atender a las solicitudes de estudiantes de los que se pueden considerar en grupos de riesgo para los exámenes de septiembre, utilizando como referente el procedimiento que se aplicará para obtener esta condición para la docencia del curso 2020-2021, que os adjunto. En este sentido, comentamos tratar estas situaciones según lo establecido en la [normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes](#), que incluye en su artículo 5 (evaluación por incidencias), apartado 1.h que los estudiantes podrán solicitar evaluación por incidencias en el supuesto de “causa de fuerza mayor que justifique la imposibilidad de realizar la prueba de evaluación”. Os recuerdo que, aunque esta normativa entra en vigor en el curso 2020-2021, el Consejo de Gobierno acordó adelantar la aplicación de

este artículo 5 en los casos en los que el estudiantado no pudiese concurrir a pruebas de evaluación con fecha de realización asignada por los centros.

- En la entrega de los folios del examen, el docente podría habilitar una caja para que los alumnos los fueran depositando convenientemente doblados.
- Cualquier incidencia que se produzca en los exámenes que puedan poner en peligro las medidas de prevención e higiene, la persona responsable del examen deberá ponerlo en conocimiento del Decanato. Además, debe actuar como se indica en documento informativo de la UMA que se adjunta.

Por último, informaros que para el comienzo del próximo curso el Decanato está elaborando un Plan de Actuación Frente a la COVID-19 de la Facultad de Turismo, donde se creará el equipo COVID-19, basado en la guía para la elaboración del plan de prevención, protección y vigilancia covid-19 de centros de la universidad de Málaga curso 2020-21, dicho plan de Actuación deberá ser aprobado en la junta de centro.